

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 19926** *Resolución de 25 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de las Líneas Eléctricas de Evacuación de Energía de 66 kV desde los Parques Eólicos de Zede Huelva, Tramo Punto B-Subestación La Puebla, emplazada en los términos municipales de El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva). Expte.: 13.936 A.T.*

Con fecha 13 de marzo de 2009 se ha dictado Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de las líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 kv desde los parques eólicos de ZEDE Huelva, tramo punto B-Subestación La Puebla, emplazada en los términos municipales de El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva). Fue dictada previa la correspondiente información pública, insertándose anuncios en BOE nº 117 de 14 de mayo de 2008, BOJA nº 83 de 25 de abril de 2008, BOP de Huelva nº 78 de 24 de abril de 2008 y diario de Huelva Información de 29 de abril de 2008, y expuestos en los tabloneros de anuncios y edictos de los ayuntamientos de El Almendro y Puebla de Guzmán.

Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio GAMESA ENERGÍA S.A.U. y AGE GENERACIÓN EÓLICA, S.A. asumen la condición de beneficiaria.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por la instalación de las líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 kv desde los parques eólicos de zede Huelva, tramo punto B-Subestación La Puebla, emplazada en los términos municipales de El Almendro y Puebla de Guzmán (Huelva).EXPTE: 13.936 A.T.

Lugar: Ayuntamiento de El Almendro (Plaza de la Constitución, s/n)

Parcela proyecto	Propietario	Término municipal	Polígono catastral	Parcela catastral	Día citación	Hora citación
2	Maria Cruz Celorico Martínez	El Almendro	28	2	08/07/2009	11:00
4	Maria Cruz Celorico Martínez	El Almendro	29	2	08/07/2009	11:00
6	Maria Cruz Celorico Martínez	El Almendro	30	1	08/07/2009	11:00

Huelva, 25 de mayo de 2009.- La Delegada Provincial, Fdo.: Manuela A. de la Paz Báñez.

ID: A090043475-1